

SANTA MARTA 10-08-2020

SEÑORES

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

Ref-ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04552-0

Yo Beatriz Martinez Romero con cedula de ciudadanía 36.526.774 de la gloria cesar soy madre del accionante de la tercera edad de la actuación procesal mencionada de Miguel Ángel Parra Martínez. Me pronuncio antes las denuncias que ha redactado el accionante en el proceso del expediente de reparación directa con radiado número 08001-33-33-007-2015-00393-02 de que no he sido participe de fraude Y llevo 20 años en el servicio a jehová nuestro creador.

1. Respondo hoy día 11 ya que no tuve conocimiento de los descargos como tercera persona en el que el accionante MIGUEL ANGEL PARRA MARTINEZ parentesco hijo me hace partícipe de fraude al negar los hechos verdaderos que hace 8 años me anuncio que demandaría al ejercito por sus problemas severos derivados de lo que padeció en el ejército nacional de Colombia y que me haría parte del proceso.
2. No recibí notificación de esta tutela ni por correo ni a mi dirección de domicilio ubicada transversal 10 # 34^a-48 urbanización alejandrina de la ciudad de santa marta el cual el art 37 manifiesta el deber de comunicar una actuación administrativa a un tercero que pueda resultar afectado se vulnera el derecho fundamental al debido proceso al no brindar las garantías para ejercer los derecho a la defensa y contradicción del contenidos en el art 29 constitucional aplicables no solo procesos judiciales sino también de carácter administrativo solicito que mi versión sea tenida en cuenta al tener conocimiento.